

El docente de la Facultad de Medicina Alberto Hurtado de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

The professor of the Faculty of Medicine of the Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Sime B Francisco¹

¹Jefe del Departamento Académico de Medicina Facultad de Medicina Alberto Hurtado Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Los docentes universitarios en general y el docente de medicina en particular no han sido objeto de un estudio integral que revele su realidad para poder comprender su actividad docente, sus necesidades, su modus vivendi, sus anhelos y aspiraciones, así como sus frustraciones; por esta razón, el docente de medicina no es conocido a cabalidad; sin embargo, su labor de formador de profesionales médicos es de trascendental importancia, por la que debe recibir atención preferencial y prioritaria.

En las últimas décadas, en el Perú, la fuerte presión de las condiciones de la vida y de sus dificultades han impactado sobre la población general modificando toda su actividad, principalmente la económica así como los usos y costumbres. En este marco de referencia, observamos que están disminuyendo los docentes de medicina, responsables, formales, enmarcados dentro de la legalidad, la mística y la ética profesional, lo cual significa que también la actividad médica docente está experimentando un proceso de cambio acompañada de cierto deterioro de esta imagen tradicional.

Al reflexionar y al analizar la problemática del profesor de medicina y su posible solución encontramos que es muy compleja. En esta perspectiva, en referencia al estado socioeconómico de los docentes de medicina de la Facultad de Medicina Alberto Hurtado Universidad Peruana Cayetano Heredia (FMAH-UPCH), felizmente la valiosa contribución, del interesante y motivador trabajo de medicina Dr. Oscar Pamo Reyna y del Dr. Jorge Ruíz Díaz, que se publica en este número de la Revista Médica Herediana, nos permite introducirnos en tan importante tema.

La labor de la mayoría de los docentes de medicina de pre y postgrado tiene como característica principal el ser diversificada: asistencial hospitalaria, docente, de investigación, administrativa, asistencial en la práctica privada y también participar en otras actividades como lo cultural, artística, musical; y a veces, empresarial, comercial, así como participación en gobiernos locales, política, etc. Esta situación ha inducido al error de considerar a este profesional como a un privilegiado de la diosa. Fortuna;

bendición que en estos años de crisis, está lejos de la realidad para la mayoría de nuestros docentes.

El docente de medicina de la FMAH-UPCH, tiene además otras características peculiares. En el aspecto económico existe un balance negativo entre ingresos y egresos, porque recibe modestos salarios de dos empleadores, además del ingreso pecuniario por el ejercicio de su práctica privada.

Los salarios no alcanzan a cubrir las necesidades de su familia, que se incrementan significativamente con los gastos de escolaridad e instrucción superior; así mismo, como es lógico deducir, estos ingresos tampoco son suficientes para la compra de revistas de la especialidad y mucho menos para la adquisición de una casa habitación. Además, el deterioro económico general del país está determinado que el ingreso obtenido en la práctica privada profesional, tenga la tendencia a ir disminuyendo continuamente. Como consecuencia, nuestro docente –igual que los demás profesionales- padece de angustia económica crónica y trata de compensar esta crítica situación, incrementando al máximo el ejercicio de su práctica privada con desmedro y deterioro de su labor asistencial y docente para las cuales tiene, por ley, mandato, y, por deber, obligación de cumplirlas.

En esta alternativa el docente de medicina está expuesto a apartarse de las normas legales éticas y deontológicas.

A lo expuesto, hay que agregar otra característica que consiste en la invasión de la invasión de la docencia médica por la informalidad, ésta que actualmente todo lo invade, que esta utilizando como su mejor aliada a la situación actual en que están la mayoría de los docentes. Como demostración de lo expresado, tenemos el caso de una facultad de medicina no aceptada como miembro asociado de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (ASPEFAN), que está consagrando la informalidad en la docencia médica, al contratar profesores por asignatura sin mediar contrato alguno de trabajo, comprometiendo en sus actividades docentes a algunos profesores de la UPCH y de otras universidades que tienen compromisos formales previamente adquiridos, agravándose así el deterioro y creando el caos en la docencia en medicina. Felizmente, entre nuestros docentes esta situación es todavía la excepción. Por último, en esta perspectiva, es necesario señalar que hay algunos profesores comprometidos con la docencia simultánea en dos y tres facultades de medicina.

La investigación en el docente de medicina es una actividad inherente y por ello está obligado a realizarla. Cuando el profesor consigue ayuda económica para investigar y, siempre que esté permitido, debe asignar una razonable remuneración para él y sus colaboradores. El deterioro general ha limitado la ayuda a la investigación, y con lo expuesto anteriormente, nos explica las causas que determinan que la investigación y las publicaciones estén decreciendo.

En la primera década de vida de la UPCH se tuvo a profesores paradigmas de estudiantes y egresados. Felizmente la FMAH de la UPCH, todavía tiene profesores con auténtica vocación docente, que cumplen a cabalidad sus actividades y desean continuar como docentes, estimulados por el honroso anhelo de seguir contribuyendo a mantener la excelencia académica y el reconocido prestigio tanto nacional como internacional que ha logrado la FMAH.

De acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 23733, el docente de medicina que ha obtenido el grado académico de bachiller en Medicina, después de 8 años de estudios, tiene acceso al grado de Maestro y al de Doctor en Medicina, pero, para optar cada uno de ellos debe hacer un adiestramiento escolarizado siguiendo estudios de postgrado.

Este dispositivo que teóricamente es bueno, en la práctica no está funcionando como debería serlo, lo cual va a originar que los profesores auxiliares permanezcan en esta categoría hasta que tardíamente, puedan hacer la maestría en Medicina, haciendo que se sientan frustrados. Sin embargo, hay que señalar que algunos de estos profesores no realizaron el esfuerzo necesario para obtener el grado académico de Doctor en Medicina por la modalidad no escolarizada que la ley 23733 permitió durante cinco años.

La ley 4916 del empleado particular en actividad, otorga beneficios para el profesor de las universidades privadas durante su actividad como docente; sin embargo, aparte de lo estipulado por la ley, el docente no tiene otro fondo que prevea su situación al retirarse, lo cual en la práctica, constituye un desamparo en el retiro. Si existiese otro fondo que ofreciera seguridad económica al docente cuando se retire, sería de gran utilidad; sobretodo, teniendo en cuenta que, en estos momentos, la ley 19990 de jubilación del empleado particular, sólo da un beneficio simbólico.

Esta situación hay que analizarla, reflexionando y meditando para proponer las alternativas en la búsqueda de la solución, lo que es indudablemente difícil. Como alternativas se dan las siguientes: 1) Atención preferencial y prioritaria del docente, 2) Mejorar sus condiciones de trabajo (no sólo se refiere a las comprendidas en el aspecto económico) para que pueda ejercer su labor con interés, dedicación, eficiencia, responsabilidad e identificación plena con el espíritu universitario. 3) Que la universidad tenga hospitales docentes de acuerdo a sus reales necesidades haciendo una distribución racional de sus docentes. 4) Realizar una verdadera racionalización del número de docentes de medicina, con la finalidad que la FMAH cuente con una plana de profesores ordinarios a tiempo completo –no necesariamente frondosa- y con otra de profesores contratados para cursos y capítulos. 5) Hacer viable la existencia de un fondo que dé seguridad económica al docente cuando se retire. 6) Que la universidad haga visible y real su propio hospital universitario.

Cumplidas las alternativas 1) y 2) es razonable que la universidad exija que el docente de la FMAH en su hospital sólo ejerza 2 actividades de las diversas que realiza, obviamente, una de ellas es la docente.